**UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL PEREIRA**



|  |
| --- |
| **comités institucionales 2024** |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PROCESO** | **NOMBRE COMITÉ** | **PERIODICIDAD MININA** |
| SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN (SIG) | Comité de Calidad de los Sistemas Integradas de Gestión (SIG)-Seccional Pereira | Trimestral |

|  |
| --- |
| **NOMBRE:**  **Comité de Calidad de los Sistemas Integradas de Gestión (SIG)-Seccional Pereira** |
| **INTEGRADO POR:**  **Coordinadores Seccionales del Sistema Integrado de Gestión SIG:**  -Gestión de la Calidad  -Gestión de la Seguridad y Salud en Trabajo  -Gestión Ambiental  **Otros sistemas integrados en la Seccional**  -Gestion Documental  -Seguridad de la Información  -Salud (Habilitación)  Jefes de proceso e invitados que consideren según la temática a tratar.  **Secretario del comité:** Coordinador Seccional de Calidad  **Periodicidad:** Sesionará como mínimo, una vez trimestralmente y podrá citar sesiones de carácter extraordinarias si para el cumplimiento de sus propósitos así lo requiriese, Dichas reuniones se realizarán de forma presencial o virtual a través de la plataforma Teams. |
| **OBJETIVO:**  El Comité de Calidad de los SIG de la Universidad Libre tiene como finalidad unificar los criterios para el monitoreo y supervisión de las actividades que se realizan en el cumplimiento de sus objetivos. |
| **FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES**  • Impulsar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en los documentos del Sistema Integrado de Gestión, comprobando que cada persona dispone de la información que necesita y que realiza las actividades según lo prescrito.  • Gestionar y realizar el seguimiento de los procesos de certificación de los Sistema Integrados de Gestión, cuando se decidan abordarlos.  • Prevenir la aparición de no conformidades, mediante el análisis y explotación de los registros de la Calidad (o información documentada según la norma que le aplique).  • Dirigir y efectuar el seguimiento de las acciones correctivas de las no conformidades que se produzcan.  • Asesorar a la dirección, a los comités, a los cuerpos docente y administrativo en la definición de las estrategias dirigidas a mantener y perfecciona los SIG  • Proponer políticas de mejoramiento continuo para los SIG .  • Elaborar y presentar, para aprobación, el Plan Anual De Trabajo, de acuerdo con el Plan Integral de Desarrollo institucional y velar por su ejecución.  • Desarrollar planes y programas orientados a fortalecer y mejorar los procesos.  • Garantizar el cumplimiento de la Política y de los Objetivos de los SIG de la Universidad.  • Proponer planes de formación y/o capacitación que garanticen la eficacia de los SIG.  • Proponer, desarrollar y coordinar auditorías internas a los SIG y realizar el seguimiento correspondiente.  • Fomentar y apoyar la adopción de medidas que conduzcan el mejoramiento continuo  • Generar un clima favorable a la evaluación y construir una cultura institucional de evaluación, además de las actividades que se requieran para el buen desarrollo y desempeño en la Gestión de la Calidad en la Universidad Libre.  **Normatividad: Procedimiento Comités Sistemas Integrados de Gestión de Calidad- versión 1 del 27 de julio del 2023** |